República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, dieciocho (18) de enero de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: Ejecutivo.
EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.31.005.2011.00280.00
DEMANDANTE: Departamento Nacional de Planeación
DEMANDADO: Municipio el Roble- Sucre.

Vista la nota secretarial que antecede, se informa que el proceso de la referencia fue devuelto por el Superior confirmando la sentencia proferida por este Despacho, en virtud de ello se,

DISPONE:

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, a través de providencia de fecha 25 de septiembre de 2018.

NOTIFÍQESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° **009** De Hoy 19-febrero-**2019**. A LAS **8:00** A m.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
Secretaria